

**INSTITUTO DE FILOSOFÍA  
CONSEJO DE INSTITUTO**

**ACTA 785  
30 de agosto de 2019**

Carácter: Extraordinario  
Fecha: 30 de agosto de 2019  
Lugar: salón 421, bloque 12  
Hora: 14:00 horas

<b>ASISTENCIA</b>				
<b>Nombre Convocado</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistió</b>		<b>Observación</b>
		<b>Si</b>	<b>No</b>	
Jorge Antonio Mejía Escobar	Presidente	x		
Claudia Patricia Fonnegra Osorio	Secretaria	x		
Paula Cristina Mira Bohórquez	Representante profesoral	x		
Liliana C. Molina González	Representante Pregrado	X		
Carlos Mario Vanegas Zubiria	Representante del posgrado (Doctorado)	X		

**ORDEN DEL DÍA**

Tema único: Ajuste de perfiles Convocatoria Docente

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Tema único: Ajuste de perfiles Convocatoria Docente

**1. Perfil Filosofía Griega (2019011401)**



**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Filosofía Griega

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Filología clásica

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
  - b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.
- **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.
- **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Filosofía Griega y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

**Nota:**

Se confirma que por las necesidades particulares del Instituto de Filosofía se toma necesario que el título de posgrado sea Doctor en Filosofía.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

## 2. Perfil Descartes (2019011402)

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Descartes

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

- **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

- **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Descartes y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

### Nota:

Se confirma que por las necesidades particulares del Instituto de Filosofía se torna necesario que el título de posgrado sea Doctor en Filosofía.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

### 3. Perfil Hegel (2019011403)

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Hegel

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
  - b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

- **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

- **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Hegel y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

**Nota:**

Se confirma que por las necesidades particulares del Instituto de Filosofía se torna necesario que el título de posgrado sea Doctor en Filosofía.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

#### **4. Perfil Ética (2019011404)**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Ética

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
  - b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

- **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

- **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Ética y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

**Nota:**

Se confirma que por las necesidades particulares del Instituto de Filosofía se torna necesario que el título de posgrado sea Doctor en Filosofía.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

## 5. Perfil Lógica (2019011405)

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Lógica

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Matemáticas o Lingüística

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

- **Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

- **Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

- **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

- **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Lógica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

**Nota:**

Se confirma que por las necesidades particulares del Instituto de Filosofía se toma necesario que el título de posgrado sea Doctor en Filosofía.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

**6. Perfil Filosofía Social (2019011406)**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Filosofía Social

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Antropología o Sociología o Psicología o Historia o Derecho o Ciencia política o Economía

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
  - b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

• **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

• **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Filosofía Social y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

**Nota:**

Se confirma que por las necesidades particulares del Instituto de Filosofía se torna necesario que el título de posgrado sea Doctor en Filosofía.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

Perfil Fenomenología (2019011407)

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Fenomenología

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
  - b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

• **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

• **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Fenomenología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.



**Nota:**

Se confirma que por las necesidades particulares del Instituto de Filosofía se hace necesario que el título de posgrado sea Doctor en Filosofía.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

**7. Perfil Filosofía del arte y estética (2019011408)**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Filosofía del arte y estética

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

○ Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

○ Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

• **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

• **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Filosofía del arte y estética y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

**Nota:**

Se confirma que por las necesidades particulares del Instituto de Filosofía se hace necesario que el título de posgrado sea Doctor en Filosofía.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

## **8. Perfil Filosofía Medieval (2019011410)**

**Número de plazas:** 1

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Filosofía medieval

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Filología clásica

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía y Maestría en Filosofía o Doctorado en Filosofía y Maestría en Filología.

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
  - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
  - b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
  - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

- **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

- **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

**Nota:**

Se Confirma la importancia de una formación tanto de Maestría como de Doctorado. La Maestría puede ser en Filosofía o en Filología.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

## **9. Perfil Enseñanza de la Filosofía (2019011409)**

**Número de plazas:** 2

**Dedicación:** Tiempo completo

**Área del perfil:** Enseñanza de la Filosofía

**Título de pregrado:** Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

**Título de posgrado:** Doctorado en Filosofía y Maestría en Educación o Doctorado en Educación y Maestría en Filosofía (alternados).

**Trayectoria en docencia universitaria:** Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

**Trayectoria en investigación:**

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

○ Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

○ Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

• **Experiencia profesional:** El aspirante deberá acreditar experiencia profesional docente de mínimo dos (2) años en colegio.

• **Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo:** Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

• **Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia:** Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Filosofía, Área: Enseñanza de la Filosofía y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Instituto de Filosofía**

Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

**Nota:**

Se atiende a la sugerencia de especificar el título de posgrado “Doctorado en Filosofía y Maestría en Educación o Doctorado en Educación y Maestría en Filosofía (alternados)”.

Se anexa el acta de reunión de profesores llevada a cabo el 6 de mayo de 2019 a la que remite el acta 777.

**Jorge Antonio Mejía Escobar**  
Presidente

**Claudia Patricia Fonnegra Osorio**  
Secretaria